

Instrucciones: Cómo responder a una petición de separación legal con hijos menores

Violencia Doméstica: La violencia doméstica puede ser parte de cualquier matrimonio. La violencia doméstica incluye la violencia física, tales como los golpes, las bofetadas, los empujones y las patadas, o bien, las amenazas de violencia física dirigidas en su contra o en contra de sus hijos, así como el abuso verbal para tener control sobre usted o sobre sus hijos. No es necesario que su cónyuge haya sido declarado culpable de violencia doméstica o de agresión para que usted sea una víctima de violencia doméstica. No es necesario que usted haya solicitado ayuda médica o que la hayan internado en un hospital para que usted sea víctima de violencia doméstica.

Todos los documentos del tribunal necesitarán tener su dirección y su número de teléfono. Si usted es víctima de violencia doméstica, se encuentra en un albergue o no quiere que se sepa su dirección para proteger a sus hijos o a usted misma de más violencia, deberá presentar una "Petición para un domicilio confidencial" y pedir que su dirección no aparezca en los documentos judiciales. Si el tribunal apruebe su petición, ya no necesita poner su dirección ni número de teléfono en los documentos judiciales. Únicamente escriba "protected" en donde el formulario pida esta información y proporcione su dirección y número de teléfono actualizado al Secretaria del Tribunal Superior tan pronto como sea posible para que el tribunal la pueda localizar. El tribunal mantendrá su dirección confidencial.

Completando de su respuesta escrita a la Petición:

El sistema de eFile permite la presentación electrónica de la mayoría de los formularios judiciales. Para obtener más información sobre la presentación electrónica, consulte las instrucciones de eFiling primero: <https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7449/dref93is.pdf>.

- *Escriba a máquina o a mano con tinta negra solamente y en inglés.*
- *Asegúrese de que su formulario se titule Respuesta a Petición de Separación Legal con Hijos.*
- *En la esquina superior izquierda de la primera página, indique lo siguiente: Su nombre; dirección (en caso de no estar protegido); ciudad, estado y código postal; número de teléfono; y su número de ATLAS, si está usted recibiendo o ha recibido AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona. Posteriormente, indique si se está representando a sí mismo o si lo representa un abogado.*
- *Indique el nombre del Peticionante/Parte A y del (la) Demandado(a)/Parte B exactamente en la misma forma en que aparece en la petición. Haga esto en cada documento que presente ante el tribunal referente a este caso de aquí en adelante.*

- Use el número de caso que está sellado en la esquina superior derecha de la petición. Haga esto en todos los documentos que presente ante el tribunal con relación a este caso de aquí en adelante.

Declaraciones al Tribunal, bajo Juramento:

Información general:

1. *Acerca de mi cónyuge. Indique el nombre de su cónyuge, dirección (en caso de no estar protegido), fecha de nacimiento, ocupación y tiempo de residencia (de vivir) en este estado. Esta es la información básica acerca de su cónyuge.*
2. *Acerca de mí. Indique su nombre, dirección, fecha de nacimiento y, ocupación y tiempo de residencia (de vivir) en este estado. Esta es la información básica acerca de USTED, el Demandado.*
3. *Acerca de nuestro matrimonio. Esta es información general acerca de su matrimonio. Indique la fecha en que fueron casados, la ciudad y el estado donde fueron casados. Lea los 3 párrafos y decida si alguno de ellos es verdad. Coloque una marca en la casilla delante del párrafo si es verdad. También, si la Petición declara algo sobre su matrimonio que cree es falso o diferente, escriba su entendimiento de ello en las líneas proporcionadas.*

** Para tener un “matrimonio pactado”, tanto Parte A y Parte B tienen que:*

1. *haber firmado documentos solicitando tener un matrimonio pactado o para convertir a un matrimonio pactado.*
2. *haber asistido a terapia prematrimonial (a menos que estén convirtiendo un matrimonio existente a un matrimonio pactado Y*
3. *Tener una licencia de matrimonio que diga “Matrimonio pactado.”*

El término “irreparablemente roto” significa que su matrimonio no puede arreglarse y que no hay ninguna probabilidad de que usted se reconcilie con su cónyuge.

Si todavía tiene dudas o preguntas sobre si su matrimonio es un matrimonio "pactado," comuníquese con un abogado para que le brinde asistencia.

Si usted tiene un matrimonio pactado, deberá presentar un pedimento de sobreseimiento y luego, si usted quiere el divorcio, debe solicitar al tribunal una disolución del matrimonio pactado. Si usted tiene un matrimonio pactado, adjunte copia de la licencia matrimonial para demostrarlo.

4. *Acerca de la separación legal. Marque una casilla solamente para indicar al juez que desea estar legalmente separado, o que no desea estar legalmente separado pero que quiere estar divorciado. Si usted o su cónyuge han vivido en Arizona por más de 90 días antes de llenar la “Petición de Separación Legal” el juez tiene la discreción de cambiar la “Petición de separación Legal” por una “Petición de Disolución de Matrimonio (Divorcio)” si una de las partes cree que el matrimonio ha concluido y desea un divorcio en lugar de una separación legal.*

5. *Requisito de 90 días: Esto informa al tribunal que usted o su cónyuge han vivido en Arizona o han estado apostados aquí mientras prestaban servicio en las fuerzas armadas, por lo menos durante 90 (noventa) días antes de la fecha en que su cónyuge presentó los documentos de divorcio. Esto debe ser verídico antes de que su cónyuge presente la demanda de divorcio. de no ser verídico, su cónyuge presentó la demanda de divorcio muy pronto y el caso será desestimado. Usted o su cónyuge pueden presentar una “Moción para desestimar” y luego volver a presentar los documentos de divorcio cuando la declaración sea verídica.*

6. *Bienes y deudas: La información que usted dé en esta sección le indica al tribunal lo relativo a sus bienes y deudas y cómo piensa que deban dividirse los bienes las deudas. Los bienes comunes son generalmente cualquier propiedad que usted y su cónyuge hayan adquirido durante su matrimonio o que fuera pagada durante el mismo, independientemente de quién utilice los bienes o quién realmente haya hecho el pago de dinero. A menos que los bienes hayan sido un regalo o herencia, todos los bienes obtenidos durante el matrimonio es propiedad común, y tanto usted como su cónyuge tienen derecho a una parte equitativa de esta propiedad. Las deudas comunes de igual forma pertenecen a ambas personas, independientemente de quién hizo el pago. Si tiene usted preguntas o tiene un conjunto de activos comunes, probablemente deberá consultar a un abogado con relación a los temas de bienes en común y deudas antes de llenar su respuesta y otros documentos.*

Es muy importante que sea específico en sus respuestas acerca de los bienes y las deudas. Describa a detalle los bienes y las deudas que deberán pasar a usted o ser pagadas por usted y describa a detalle los bienes y deuda que deberá pasar o ser pagada por su cónyuge. Nunca enumere un artículo y después marque tanto la casilla del Parte A y Parte B.

a. *Bienes en común. (Bienes adquiridos durante el matrimonio). Si usted o su cónyuge no tienen ningún bien en común del matrimonio, marque la primera casilla. Si tienen bienes en común, marque la segunda casilla. Si usted marcó la segunda casilla, le dirá al tribunal primero qué bienes deberán pasar a usted y después qué bienes deberán pasar a su cónyuge. Generalmente, el tribunal tratará de dividir los bienes 50/50, a menos que existan buenas razones para no hacerlo. Considere que es poco probable que el tribunal le dé la mayor parte o todos los bienes a cualquiera de los cónyuges, de forma que intente pensar en lo que usted considera sería una división justa antes de contestar esta pregunta.*

Primero indique los bienes que desea que el tribunal le otorgue a usted. A continuación, indique los bienes que desea que el tribunal otorgue al Peticionante. Ponga una marca en las casillas correspondientes a qué bienes desea que pase a cualquier persona. Usted debe describir los bienes tan ampliamente como sea necesario para efectos de identificación. Puede usar el nombre de marca y modelo cuando sea posible, así como los números de serie.

Los tipos de bienes incluyen:

- *Bienes raíces (propiedad u hogar). Marque a quién desea que le pase los bienes. Usted le puede solicitar al Tribunal que le otorgue a usted el hogar, dárselo a su cónyuge, o vender los bienes y dividir el producto. Usted debe escribir la dirección completa de los bienes bajo "Bien raíz ubicado en." La mayoría de las propiedades tiene una descripción legal*

tal como "LOT 77, Pine Tree Acres," de acuerdo al Libro 111 de Planos," etc. Usted debe usar esta descripción, que aparece en sus documentos de escritura, si los tiene. Los lotes de cementerio también se consideran bienes raíces.

- *Mobiliario del hogar. Esto incluye sofás, camas, mesas, etc.*
 - *Menaje del hogar. Esto generalmente incluye otras cosas del hogar distintas del mobiliario, por ejemplo: platos, aparatos pequeños, tapetes, etc.*
 - *Otros artículos (explicar). Enumere las cosas que específicamente desea que pasen a una persona u otra y que aún no hayan sido mencionadas.*
 - *Pensión/fondo de jubilación/participación de utilidades/plan de acciones. En general, cada uno de ustedes, usted y su cónyuge, tiene alrededor de la mitad de la participación en los planes del otro cónyuge, con base en el número de años que haya durado el matrimonio. Entre más tiempo haya durado, mayor será su participación financiera en el plan de su cónyuge. (En general, su participación incluye hasta 50 por ciento de los beneficios/del plan, si usted ha estado casado todo el tiempo que haya durado el plan). Marque esta casilla si usted desea dividir su participación en un plan de retiro o participación de utilidades/planes de jubilación/401K. Si usted marca esta casilla deberá consultar a un abogado sobre un documento denominado Orden calificada de relaciones intrafamiliares o QDRO (por sus siglas en inglés). Un QDRO es un documento legal muy especializado que debe ser preparado por un profesional. Para investigar cuál es el valor efectivo real y valor al día presente del plan de pensión probablemente necesite consultar con un contador experimentado en la evaluación de planes de pensión.*
 - *Vehículos automotores. Escriba el número de identificación del vehículo (VIN, por sus siglas en inglés), el año y marca del auto (Ford, Honda) y el modelo (Mustang, Lumina).*
- b. *Bienes individuales. Si usted no tiene bienes individuales, marque la primera casilla. Si su cónyuge no tiene bienes individuales marque la segunda casilla. Si usted tiene bienes individuales marque la tercera casilla. Si su cónyuge tiene bienes individuales marque la cuarta casilla. Luego describa los bienes y quien deberá tenerla. Los bienes individuales normalmente son los bienes que tenía un individuo antes del matrimonio. Los bienes individuales también incluyen regalos, legados y herencias. Hay otros casos en que los bienes pueden ser bienes individuales, de forma que siempre es buena idea consultar con un abogado antes de llenar éste o cualquier otro documento judicial.*
- c. *Deudas en común. Si usted o su cónyuge no deben dinero ni tienen deudas a partir del matrimonio, marque la primera casilla y siga adelante. Si usted tiene una deuda marque la segunda casilla. Si usted marca la segunda casilla dígame al Tribunal primero qué deudas deberá pagar Parte A y luego qué deudas deberá pagar Parte B. El Juez dividirá las deudas en forma tan justa como sea posible. Si usted obtiene bienes sobre los cuales exista una deuda, es probable que también reciba la deuda. No es común que se ordene que una sola persona pague todas las deudas. Antes de responder a esta pregunta, medite cuál sería una división justa de las deudas. Proporcione suficiente información para que el Juez pueda identificar en*

forma adecuada cada deuda.

Si usted y su cónyuge han estado separados y por su cuenta adquirieron nuevas deudas antes de haber entablado la separación legal, usted podría pedir al Juez que ordenara que cada uno de ustedes pague cualquier nueva deuda en que haya incurrido después de la fecha de la separación. Usted puede hacer esta solicitud en la última página de su Petición, Letra D “Deudas en común”.

- d. Deudas individuales. Si usted o su cónyuge no tienen deudas individuales, marque la primera casilla. Si Parte A tiene una deuda individual marque la segunda casilla. Si Parte B tiene una deuda individual marque la tercera casilla. Luego describa la deuda y quién deberá pagarla. La deuda individual normalmente es una deuda adquirida antes del matrimonio. Luego, díglele al tribunal que está solicitando acerca de los bienes y las deudas que difiere con lo que su cónyuge pidió en la petición.*
- 7. Planillas de impuestos. Marque esta casilla si así desea manejar los reembolsos de impuestos sobre la renta. Si usted desea otro tratamiento, escríbalo en su lugar. Siempre es buena idea hablar con un abogado o un contador acerca de sus impuestos.*
- 8. Manutención de cónyuge es el término que se utiliza cuando un cónyuge paga dinero al otro como parte del divorcio, anulación o separación legal. También se conoce como manutención de menores. La manutención del/de la cónyuge tiene la función de una red de seguridad para un cónyuge que no puede sostener sus propias necesidades o un cónyuge que cumple con otros requisitos de los enumerados. La idea que está detrás de la manutención del/de la cónyuge es que todos los logros del matrimonio, incluyendo crecimiento en el potencial de ingresos y en el nivel de vida, se comparten y son ganados por ambas partes del matrimonio. Vea la lista de casillas para determine si cualquier de esas declaraciones se aplican a su cónyuge. Si sí, usted puede pedir que se otorgue la manutención de cónyuge a la parte apropiada o que no se otorgue manutención de menores. Marque tantas casillas como conciernan a su situación. La manutención del/de la cónyuge se paga aparte de la manutención de menores y no sustituye ni es un complemento de la manutención de menores. Luego díglele al tribunal lo que usted solicita acerca de la manutención de cónyuge que difiere con lo que su cónyuge pidió en la petición.*
- 9. Embarazo. Marque la casilla que le indica al Juez si Parte A o Parte B está embarazada o no y proporcione la información solicitada si cualquiera está embarazada. Luego díglele al tribunal lo que usted solicita acerca del embarazo que difiere con lo que su cónyuge pidió en la petición.*
- 10. Violencia Domestica. Esto le indica al tribunal si existió violencia intrafamiliar en el matrimonio y afecta la solicitud de la toma de decisiones legales conjunta (si desea solicitar la toma de decisiones legales conjunta). Si no está usted seguro de lo que significa violencia domestica vea la primera página del documento titulado “Información útil: Cómo Responder a una demanda de Separación legal con hijos.” Luego, marque la casilla que corresponda a su situación. Si no ha ocurrido violencia doméstica y su cónyuge está de acuerdo con usted, vaya al párrafo 10. Debido a que usted está respondiendo a lo que su cónyuge solicitó en la demanda, deberá resumir para el Tribunal en qué forma es distinta la violencia domestica de lo que expresó su cónyuge acerca de violencia doméstica.*

11. *Convicciones de drogas/alcohol. Las convicciones de drogas y alcohol son importantes al tribunal para determinar la toma de decisiones legales (custodia legal) y el tiempo de crianza. Coloque una marca en la casilla si usted o su cónyuge fueron declarados culpable de abuso de drogas o alcohol dentro de los últimos 12 meses. Si fueron declarados culpables, escriba las explicaciones para los asuntos en las líneas proveídas.*

- *Una convicción de cualquier ofensa relacionada a drogas dentro de 12 meses de presentar la petición buscando establecer o modificar la toma de decisiones legales crea una refutable presunción que la concesión de la toma de decisiones compartida o completa a esa persona no está en el mejor interés del niño/los niños. Esto es porque el tribunal considera evidencia de convicciones de drogas y alcohol es contra los mejores intereses del niño/de los niños. A.R.S. § 25-403.04.*
- *Si el tribunal encuentra evidencia de una convicción de cualquier ofensa de drogas/alcohol dentro de 12 meses de presentar una petición para establecer o modificar la toma de decisiones legales, el tribunal hará un arreglo para el tiempo de crianza que mejor protege el niño/los niños.*

12. *Hijos menores de 18 años de edad.*

Marque la casilla que mejor describa su situación y si el tribunal tiene jurisdicción para hacer ordenes sobre la toma de decisiones legales. Si usted y los menores involucrados en este caso han vivido en Arizona por los últimos 6 meses o más, marque la primera casilla. La residencia de más de 6 meses en Arizona de usted y sus hijos menores es un requisito para que el tribunal haga órdenes acerca de la toma de decisiones legales y el tiempo de crianza de los menores. Si usted tiene preguntas acerca de este requisito o por otras razones por las cuales el tribunal puede no tener jurisdicción, consulte a un abogado para asistencia. Escriba el nombre de cualquier hijo menor de 18 años nacido de usted y su cónyuge durante su matrimonio o adoptado por usted y su cónyuge. Incluya el, la fecha de nacimiento y la dirección actual del menor. Si usted no tiene hijos, debe usar la Serie de documentos de Respuesta sin hijos. Porque usted está respondiendo a lo que su cónyuge solicitó en la petición, ahora usted debe describirle al tribunal como sus declaraciones acerca de los menores común a las partes difiere con lo que su cónyuge dijo acerca de los menores comunes a las partes.

13. *Manutención de menores y otros gastos. La ley de Arizona declare que cada persona tiene la obligación de proveer manutención razonable para sus hijos menores naturales y adoptados no-emancipados - sin importar la residencia o presencia del menor en este estado. A.R.S. § 25-501.*

- *Ponga una marca en las casillas sobre la manutención que son verdaderas en su situación.*
- *Escriba las fechas si ya hay una orden para manutención de menores.*
- *Si usted no está de acuerdo con las declaraciones de la manutención de menores en la petición, resuma las diferencias al escribir su explicación en las líneas proveídas.*
- *Recipientes del Programa del Título IV-D o beneficiarios de asistencia temporal para familias necesitadas (TANF): Note: Marque la casilla si usted o la otra parte están*

involucrados en el programa Título IV-D de Arizona o del programa TANF. En parte \$, usted debe obtener aprobación por escrita y la firma del fiscal del condado o del estado de Arizona quien le ha asistido a usted con su caso TANF o IV-D. Usted debe anexar o incluir la firma al decreto final antes de presentarlo. (Regla 45 (c) (3)).

14. Acuerdo Escrito. Marque la casilla para mostrar si usted y su cónyuge tienen un acuerdo escrito referente a la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y la manutención de menores que ambos hayan firmado antes de presentar la Respuesta a la Petición de separación legal. Si solamente han tratado estos temas y no cuentan con un acuerdo escrito, no marque esta casilla. Adjunte una copia del convenio escrito si la tiene.

15. Resumen de lo que digo que es diferente de lo que mi cónyuge pidió en la petición. Dado que usted está respondiendo a lo que solicitó su cónyuge en la Petición, ahora deberá resumir para el Juez qué es lo que usted dice que es distinto a lo que dijo su cónyuge en la Petición.

16. Programa de información para padres de familia. El Tribunal Superior en el condado de Maricopa ofrece un programa de información para padres de familia ofrece información para padres para proveer información a padres que se están divorciando, o padres que están involucrados en otras acciones de relaciones domésticas, referente a lo que su hijo/a(s) pueden estar sintiendo durante este tiempo emocionalmente difícil (Según la ley de Arizona (ARS § 25-351: "Educación de relaciones domesticas referente a los asuntos de menores."))

- Completar el programa de información para padres de familia es un requisito para todos padres involucrados en casos de divorcio, separación legal, o paternidad en el cual una parte está pidiendo que se establezca la toma de decisiones legales, el tiempo de crianza o la manutención de menores. A la discreción del tribunal las partes involucradas en otros tipos de casos de relaciones domésticas, como modificación o cumplimiento de una orden de la toma de decisiones legales o el tiempo de crianza, tanto como casos de manutención de menores pueden ser obligados a tomar la clase de información para padres de familia.*
- Ambas Parte A y Parte B deben de completar la clase dentro de 45 días de la fecha en que se entrega la petición legalmente (A.R.S. § 25-352). Ambos cónyuges tiene que registrarse y completar la clase sin importar si se presentó una "respuesta" o "contestación" a la petición/demanda.*
- Tenga en cuenta que un certificado de cumplimiento se presentará electrónicamente con el secretario del tribunal del condado de Maricopa por el proveedor de la clase aprobada después de completar la clase. El certificado estará disponible al tribunal dentro de 5-7 días después de que usted completó la clase.*
- Las clases aprobadas para el programa de información para padres están disponibles por una variedad de proveedores de la comunidad en varias localidades por el condado de Maricopa y también por internet.*

- *El costo para la clase de información para padres cuesta \$50 el máximo por persona, pagado directo con el proveedor de la comunidad. Para más información acerca del programa de información para padres en el condado de Maricopa, por favor llame al (602) 506-1561.*
- *Marque la casilla que corresponde con si usted ha completado o no el programa de información para padres.*

17. Denegación General: Esto le dice al Tribunal que aun cuando usted no haya respondido a todas y cada una de las cuestiones indicadas en la petición, niega lo que no haya abordado. Esta es una protección adicional para usted.

Solicitudes al Tribunal: Esta sección de la respuesta formalmente solicita a un Tribunal que otorgue o no a usted y a su cónyuge la separación legal, y le indica al Tribunal otros pedidos que usted esté haciendo:

- A. Separación legal o cambio por Divorcio. Esta es su pedido para estar legalmente separado/a de su cónyuge, o bien, de que no desea estar legalmente separado/a y en cambio desea un divorcio de su cónyuge. Vea a un abogado para recibir asistencia sobre este tema si no está usted seguro.*
- B. Paternidad y nombre de los hijos menores. Solamente escribe en esta sección si su esposo/a y usted tienen hijos menores en común que nacieron antes del matrimonio y ambas partes son los padres legales de los hijos menores. Marque cual parte debe de ser padre de familia legal de los hijos menores nacidos antes del matrimonio y escriba los nombres de los hijos menores.*
- C. Manutención del/de la cónyuge (pensión). Marque la casilla que usted prefiere. Esto le indica al Tribunal que usted o su cónyuge deberá pagar un dinero mensual al otro cónyuge para ayudarlo con los gastos de manutención. Si usted quiere que una parte reciba manutención de cónyuge, marque la casilla de Parte A o Parte B, la cantidad mensual y el periodo. Si usted no desea que se adjudique una orden para manutención de cónyuge, no marque nada, siga adelante.*

(Usted puede marcar una casilla aquí sólo si marcó la misma casilla en la sección anterior.) Si usted solicita manutención de cónyuge, escoja lo que crea que es una cantidad mensual razonable y dígame al Tribunal durante qué tiempo deberá pagarse ese dinero. Establezca la cantidad de cualquier solicitud con base en la necesidad de recepción de la parte y el ingreso del cónyuge que pague este dinero. Recuerde que la manutención de cónyuge no es sustituto ni complemento de la manutención de menor que pudiera ser adjudicada.

- D. Bienes en común. Esto le indica al Tribunal que la división solicitada de los bienes es justa y que el Tribunal debe de dividir los bienes según lo solicita usted en su Respuesta.*
- E. Deuda en común. Esto le indica al tribunal que la solicitud de división de deudas es justa y que el tribunal debe de dividir las deudas según lo solicitó usted en su respuesta. Si usted ha estado separado de su cónyuge por un tiempo tal que usted o su cónyuge pueden tener deudas*

adicionales, escriba la fecha de separación en la línea correspondiente, si usted quiere que cada cónyuge pague las deudas contraídas después de su separación.

F. *Bienes y deudas individuales.* Esto establece que usted desea que su cónyuge y usted conserven los bienes que cada uno poseía antes de su matrimonio o que sea propiedad individual y pagar la deuda que fue adquirida antes de casarse o que sea deuda individual.

G. *Residencia Principal, Tiempo de Crianza, y Toma de Decisiones Legales (Custodia Legal)*

1. *Residencia Principal:* El lugar físico donde se cuida, supervisa, y donde se duerme el niño/ los niños (Custodia física). Si usted quiere que su casa sea el lugar donde se duerme/n el/los niño(s) la mayoría del tiempo marque la casilla que indica eso. Luego, escriba los nombres de los niños. Esto indica al tribunal si usted quiere que su casa o la casa de usted o de su esposo/a sea la residencia principal para los niños menores.

2. *Tiempo De Crianza:* Quiere decir el horario de tiempo cuando cada padre tiene acceso a los hijos durante un tiempo específico. Durante su propio tiempo de crianza, cada padre es responsable de proporcionar al niño comida, ropa y refugio y puede tomar decisiones rutinarias sobre el cuidado del niño.

Anote: Si usted quiere saber más sobre el tiempo de crianza, consulte “Planificando para el tiempo de crianza: El guía de Arizona para padres viviendo separados.” El guía está disponible para comprar en todos los Centros de Recursos de la Biblioteca de Derecho del tribunal Superior o se lo puede ver y bajar gratis por internet en el sitio web del tribunal estatal.

- *Marque sólo una de las primeras tres casillas. Puede solicitar que el padre que no tiene la residencia principal (la persona que tiene menos de 50% del tiempo de crianza con los menores) tenga uno de los siguientes tipos de tiempo de crianza.*

- *Tiempo de crianza razonable.* Esto sugiere tiempo de crianza apropiado para la edad del menor o los menores. El tribunal ofrece cantidades sugeridas para el tiempo de crianza, pero la cantidad puede variar con el acuerdo de ambas partes.

- *Tiempo de crianza supervisado para el padre que no tiene la residencia principal.* Usted deberá solicitar el tiempo de crianza supervisado si el padre sin la residencia principal no puede cuidar adecuadamente del menor o de los menores sin tener presente a otra persona. Usted puede solicitar esto si el padre o la madre cuyo hogar no es la residencia principal tiene un problema con el alcohol o las drogas; es una persona violenta o abusiva; o no tiene las destrezas para la crianza de los hijos como para poder cuidar del menor o de los menores sin otra persona adulta presente. Recuerde que el propósito de las visitas supervisadas no es castigar al padre o la madre, sino proteger al menor o a los menores.

- *No tiempo de crianza para el padre que no tiene la residencia principal.* Usted deberá marcar esta opción solamente si el padre que no tiene la residencia

principal ha causado un daño grave, abusado o es un peligro serio para la salud física y emocional del menor o de los menores, o si hay una orden judicial criminal que indica que no debe haber ningún contacto entre el menor y el padre que no tiene la residencia principal. Usted puede usar esto como último recurso para proteger al menor.

- *Escriba el nombre de la persona que usted quiere que supervise la visita de padre-hijo. También, marque la casilla que indica quien debe de pagar para la supervisión.*

3. *Toma De Decisiones Legales: “La toma de decisiones legales” quiere decir la responsabilidad y el derecho legal para tomar todas las decisiones no de emergencia para un niño, incluyendo las decisiones para la educación, cuidado de salud, religión, y cuidado personal. Para los fines de interpretar o aplicar cualquier tratado internacional, ley federal, o código uniforme o estatutos de otras jurisdicciones de los estados unidos, la toma de decisiones legales quiere decir custodia legal A.R.S. § 25-401.*

En el contexto de la toma de decisiones legales, “exclusiva” quiere decir un padre, “conjunta” quiere decir ambos padres. Primero, ponga una marca en la casilla para indicar si usted quiere la toma de decisiones legales exclusiva o conjunta. Luego, marque cual Parte (A o B o ambos) usted quiere que tenga la autoridad de la toma de decisiones legales.

(Para que el Tribunal ordene la toma de decisiones legales conjunta, no puede haber habido violencia doméstica “significativa” o debe encontrar que todavía ese en el mejor interés del/de los niño(s) a pesar de toda esa violencia de acuerdo a la ley de Arizona A.R.S. § 25-403.03.)

H. Manutención de Menores:

1. *Informe al Juez quién debe pagar la manutención de menores. Los ingresos de las partes pueden determinar la cantidad de manutención de menores según las pautas del tribunal. No más puede marcar una casilla.*
 2. *Manutención atrasada es la manutención de menores de después de que una pareja se separe, pero antes de presentar papeleo o emitir una orden. Indique a la parte quien debe manutención atrasada, si es que se debe.*
- I. *Gastos de seguro y atención médica para los hijos menores: Marque la(s) casilla(s) para solicitar cuál de los padres debe proporcionar la cobertura de seguro medico, dental, y de la vista para los hijos menores.*
 - J. *Exoneración de impuestos. Decida cómo declararán usted y su cónyuge las exoneraciones de impuesto por dependientes, para cuáles de los hijos menores y para qué años. La ley de impuestos federales también determina esto por usted. Si no está seguro, asesórese con un abogado o con un contador.*

K. Otras órdenes: Indique al tribunal cualquier cosa que desee que se ordene y que no haya sido cubierta en su respuesta.

Juramento y verificación de la parte presentando la Respuesta:

Firme este formulario frente a un notario público o el secretario del tribunal. Al hacerlo así, usted está diciendo al Juez que todo lo contenido en la Petición de separación legal es verdadero. Luego escriba la fecha en que envió su Respuesta a la otra parte o a su abogado de estar representada por uno, y la dirección al que mandó por correo la Respuesta.

Programa de información para padres.

Recuerde asistir a la clase del Programa de información para padres. Para mayor información vea la orden y notificación de asistir a la clase del Programa de información para padres que debió haber recibido de la otra parte. Si usted no recibió esta información, el Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho tiene el formulario.

Otros documentos importantes en este paquete

Plan General de Familia

Llene el Plan General de Familia para dejarle saber al Tribunal los detalles acerca de lo que usted desea para la autoridad de la toma de decisiones legales y el tiempo de crianza. Es importante llenar el plan general de familia en la forma más específica que se pueda. Usted puede consultar a “Planificando para el tiempo de crianza: El guía de Arizona para padres viviendo separados” para ayudarlo a hacer su plan general de familia. El guía está disponible en todos los centros de recursos de la biblioteca de derecho del tribunal superior o se lo puede ver y bajar gratis por internet en el sitio web del tribunal estatal. Después de terminar el plan general de familia, adjuntelo a su respuesta.

Declaración jurada respecto a los menores

El formulario de la declaración se trata de información acerca de la residencia de sus hijos menores. Este formulario se requiere para que el tribunal pueda tomar una decisión acerca de la toma de decisiones legales. Llene esta declaración jurada completamente, y provea la información adecuada. Use papel adicional si necesario.

Hoja de cálculos para la manutención de menores:

Si tiene acceso a una computadora, por favor complete la Hoja de cálculos para la manutención de menores en el siguiente sitio web:

ezCourtForms <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>

Para completar la hoja de cálculos para la manutención de menores usted necesitará saber:

- *Su número de caso.*
- *Sus ingresos brutos mensuales y los ingresos brutos mensuales de su cónyuge.*
- *El costo mensual del seguro médico para los hijos menores sujetos a esta acción.*
- *El costo mensual pagado a otros para el cuidado de niños.*
- *El número de días que los hijos menores pasarán con el padre de familia sin la residencia principal (el padre de familia sin la custodia principal).*
- *Las obligaciones mensuales de usted y del otro padre de familia para manutención de menores o manutención de cónyuge ordenado por el tribunal.*

O si no puede completar los documentos mediante ezCourtForms, tendrá que completar los siguientes formularios de idioma español que se encuentra en este paquete.

- *DRS12fs: Hoja de cálculo de pensión alimenticia (para casos con hijos menores)*

Espere firmar este documento hasta que esté en frente de un notario público o Secretaria del Tribunal Superior en el mostrador de presentación.

Qué hacer a continuación: Consulte en esta serie de documentos el formulario del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho titulado “Procedimientos.”